



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2023 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para la industria de elaborados cárnicos, promovida por El Encinar de Humienta, SA, ubicada en el término municipal de Almaraz. (2023080518)*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) para la industria de elaborados cárnicos, promovida por El Encinar de Humienta, SA, ubicada en el término municipal de Almaraz (Cáceres), podrá ser examinada, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad, de la avda. Valhondo, s/n., de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Las características más relevantes de la solicitud de modificación sustancial de la AAU son las siguientes:

Ubicación.

La industria proyectada se ubicará principalmente en la parcela 11 del polígono 1 de la localidad de Almaraz (Cáceres), con referencia catastral 10019A00100110000WK, ocupando parcialmente las siguientes parcelas 10, 12, 7 y 90 del mismo polígono.

Categoría.

El complejo industrial está incluido en la categoría 3.2.a) del anexo II de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a

instalaciones para tratamiento y transformación, diferente al mero envasado, de las siguientes materias primas, tratadas o no previamente, destinadas a la fabricación de productos alimenticios o piensos a partir de materias prima animal (que no sea leche) de una capacidad de producción de productos acabados igual o inferior a 75 toneladas/día y superior a 10 toneladas/día.

Actividad.

La actividad que se pretende llevar a cabo en las instalaciones proyectadas está compuesta por dos actividades en sí:

- Sala de despiece.
- Elaboración de hamburguesas.

La capacidad de producción de la industria es 72 toneladas/día, ya que viene estimada por la capacidad de las cámaras de cuartos, que son las que decepcionarán las piezas cárnicas para su posterior proceso.

Las 72 toneladas/día pasarán a la línea de despiece. Una vez obtenidos los despiezados cárnicos, el 80% de la producción pasará a la línea de formación de hamburguesas, mientras que el 20% se expedirá como despiezados cárnicos, por lo que la producción total quedará de la siguiente manera:

- Despiezados cárnicos: 14,40 toneladas/día.
- Línea de hamburguesas: 57,60 toneladas/día.

Infraestructuras y equipos.

La edificación estará dividida en tres zonas diferenciadas:

- Zona industrial, donde se llevarán a cabo las labores de producción de la industria.
- Zona social, que estará compuesta por los servicios, vestuarios y zona de descanso de los trabajadores.
- Zona administrativa, que estará formada por las oficinas de la industria, donde se llevar a cabo las labores administrativas.

Para llevar a cabo la actividad se ejecutará una construcción con tipología industrial de 16.977,96 m<sup>2</sup>, desarrollado en dos plantas siendo la superficie construida en planta baja



12.841,49 m<sup>2</sup> y la superficie construida en planta primera 4.136,47 m<sup>2</sup>, distribuidas conforme se indica a continuación:

SUPERFICIE ÚTIL PLANTA BAJA		
Nº.	NOMBRE	AREA M <sup>2</sup>
1	SALA DE FRIO	334,22
2	SALA ROPA SUCIA	38,81
3	SALA EQUIPOS TERMICOS	140,25
4	ESCALERA 2 PB	12,58
5	CUARTO DE LIMPIEZA	4,94
6	GRUPOS CONTRA INCENDIO	45,02
7	GRUPO PRESION, TTO. DE AGUA, AIRE COMPRIMIDO	92,25
8	SALA TALLER	123,03
9	ALMACEN TALLER	50,29
10	ACCESO PERSONAL	22,78
11	ESCALERA 1 PB	16,77
12	ASCENSOR ZONA SOCIAL PB	5,89
13	MONTACARGAS 2 PB	8,76
14	ANTESALA ACCESO FABRICA	61,59
15	SALA DE CUADROS 1	58,42
16	CONTROL ACCESO PERSONAL	24,02
17	CORREDOR 8	167,31
18	VESTIBULO DE IND. 1	8,7
19	MUELLE RECEPCION CARTONAJES	54,83
20	CARGA DE BATERIAS	74,99
21	MUELLE EXPEDICION PRODUCTO TERMINADO	144,91
22	VESTIBULO DE IND. 8 - ESCALERA 1 PB	15,68
23	SALA MONTACARGA	6,77
24	MONTACARGAS 1 PB	17,76
25	CORREDOR 1	82,71
26	SALA DESINFECCION	40,93
27	ANTESALA DESINFECCION	16,22
28	ALMACEN DE CAJAS	53,23
29	TUNEL CONGELACION 1	62,8
30	TUNEL CONGELACION 2	62,8
31	TUNEL CONGELACION 3	62,8
32	ANTESALA TUNELES CONGELACION	167,55
33	CAMARA CONGELADOS 3	518,43
34	CAMARA CONGELADOS 2	559,43



35	CAMARA CONGELADOS 1	566,78
36	CORREDOR 5	33,32
37	S.A.S. 1	18,22
38	VESTIBULO DE IND. 3	7,84
39	CORREDOR CONGELADOS 2	259,71
40	VESTIBULO DE IND. 2	4,41
41	CORREDOR CONGELADOS 1	284,18
42	S.A.S. 2	26,32
43	CAMARA DE DESPIEZADO PRODUCTO TERMINADO	345,97
44	CORREDOR 2	200,29
45	CAMARA DE ATEMPERADO	85,64
46	VESTIBULO DE IND. 5	11,4
47	DESINFECCION TAMBOR	78,89
48	ANTESALA MONTACARGAS 3 PB	31,58
49	VESTIBULO DE IND. 7 - CORREDOR 6	37,98
50	MONTACARGAS 3 PB	9,75
51	SALA ELABORACION DE HAMBURGUESAS	2.060,48
52	SALA ENCAJADO	440,35
53	VESTIBULO DE IND. 4	27,5
54	CONTROL CALIDAD	31,5
55	DISTRIBUIDOR ZONA AUXILIAR	15,06
56	BOTIQUIN	11,59
57	CORREDOR ASEOS 3	6
58	WCF ADAPTADO 3	4,5
59	WCM 3	4,28
60	VESTIBULO DE IND. 6	45,26
61	SALA PREPARACION DE PEDIDOS	118,62
62	ESCALERA PROTEGIDA PB	27,97
63	SALA DE CUADROS 2	15,89
65	CORREDOR 6	133,11
66	MUELLE EXPEDICION	64,54
67	ALMACEN AUXILIAR P.Q.	23,57
68	WCF ADAPTADO 1	4,67
69	WCM 1	3,56
70	CORREDOR SALIDA	6,33
71	ALMACEN PRODUCTOS QUIMICOS	68,12
72	CORREDOR 3	44,12
73	CAMARA PULMON	183,17
74	CORREDOR 4	82,75
75	DESINFECCION MANDILES Y UTENSILIOS	97,98
76	TALLER UTILERIA	42,44
77	CORREDOR ASEOS 2	3,6
78	WCM 2	3,4



79	WCF ADAPTADO 2	4,4
80	CORREDOR SECCION DESINFECCION 2	36,93
81	ALMACEN MANDILES	36,71
82	DESINFECCION CAJAS	108,69
83	CORREDOR SECCION DESINFECCION 1	82,75
84	ALMACEN DE CAJAS DESINFECTADAS	110,08
85	SALA DE DESPIECE	1.588,38
86	CAMARA DE CUARTOS 2	248,33
87	CAMARA DE CUARTOS 1	235,85
88	MUELLE EXPEDICION CAMARA HUESOS	38,85
89	CAMARA DE HUESOS	72,89
90	SALA DE HUESOS	106,69
91	SALA DE CONTROL	24,16
92	CORREDOR SALA DE HUESOS	8,48
93	WCM 4	4,29
94	WCF ADAPTADO 4	4,32
95	MUELLE RECEPCION CAMARA DE CUARTOS	159,35
96	ACCESO ADMINISTRACION	21,37
97	ESCALERA ADM PB	11,15
98	ASCENSOR ZONA ADM PB	7,76
99	INSTALACIONES	9,81
	<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL PLANTA BAJA</b>	<b>11.651,34</b>

SUPERFICIE UTIL PLANTA PRIMERA		
Nº	NOMBRE	AREA M²
100	SALA DE EQUIPOS TECNICOS 1	132,53
101	MONTACARGAS 1 PA	17,93
102	VESTIBULO DE IND. 8 - ESCALERA 1 PA	15,85
102	WCF ADAPTADO 5	5,76
103	CORREDOR SALIDA	17,02
104	ALMACEN	72,59
105	CORREDOR 11	145,12
106	ALMACEN ADITIVOS	120,87
107	SALA ELABORACION ADITIVOS	353,54
108	CORREDOR ADITIVOS	46,4
109	MONTACARGAS 3 PA	9,75
110	VESTIBULO DE IND. 9	3,6
111	CORREDOR 12	393,94
112	VESTIBULO DE IND. 10	3,6
113	ALMACEN DE CARTONAJE	617,92
114	CORREDOR ASEOS 5	3,6
114	WCM 5	3,84
115	MONTACARGAS 2 PA	8,76



116	RECEPCION CARTONAJE	120,25
117	CORREDOR SALIDA ZONA SOCIAL	8,47
118	ROPA SUCIA	3,5
119	VESTUARIO Y DUCHAS-F	113,52
120	CORREDOR ZONA SOCIAL 1	55,81
121	ESCALERA 2 PA	12,6
122	CUARTO DE LIMPIEZA 2	5,29
123	CORREDOR ZONA SOCIAL 2	148,9
124	VESTUARIO Y DUCHAS-M	145,76
125	WCF 5	12,8
126	WCF 6	19,78
127	WCM 5	12,72
128	CORREDOR COMEDOR	57,05
129	COMEDOR	134,92
130	HALL ACCESO ZONA SOCIAL	27,85
131	COCINA AREA COMEDOR	22,46
132	WC1 ADAPTADO	9,99
133	ESCALERA 1 PA	18,45
134	ASCENSOR ZONA SOCIAL P1	6
135	VESTIBULO DE IND. 12	8,7
136	VESTIBULO DE IND. 13	15,27
137	SERVIDORES	51,49
138	ARCHIVO	17,62
139	OFICINA-JEFATURAS 1	27,57
140	DIRECCION	33,31
141	WCM 6	19,65
142	WC2 ADAPTADO	6,13
143	WCM7	8,41
144	WC PASILLO	4,26
145	WCF7	8,41
146	ADMINISTRACION	187,21
147	OFICINA 1	26,6
148	OFICINA 2	28,22
149	OFICINA 3	28,64
150	SALA REUNIONES 1	29,69
151	DISTRIBUIDOR	3,78
152	WC 5	4,11
153	DESPACHO-PROPIEDAD	35,29
154	RECEPCION OFICINAS	32,65
155	ASCENSOR ZONA ADM PA	7,76
156	ESCALERA ADM PA	11,15
157	OFICINA-JEFATURAS 2	29,32
158	ARCHIVO-SEGURIDAD	13,03



159	CORREDOR 13	56,94
160	ESCALERA PROTEGIDA PA	18,79
161	SALA REUNIONES 2	15,14
162	SALA REUNIONES 3	14,93
163	CUARTO SIN USO	61,77
164	SALA DE EQUIPOS TECNICOS 2	188,22
	<b>TOTAL SUPERFICIE UTIL PLANTA PRIMERA</b>	<b>3.902,80</b>

Los equipos necesarios para llevar a cabo el proceso productivo son los siguientes:

- Analizador de grasa en carne.
- Túnel de congelación espiral de 5.000 kg/h.
- Línea de hamburguesas 5t/hora.
- Cortadora inteligente.
- Sistema automático de envasado, encajado y paletizado.
- Instalación de carrilería y líneas de despiece.
- Sistema de estanterías y shuttle.
- Instalación frigorífica.
- Depósitos.
- Planta de ósmosis.
- Instalaciones de desinfección.
- Instalación solar fotovoltaica.
- Multiscan mxv-meat.
- Multiscan slim-meat.
- Rayos X.
- Instalaciones térmicas.
- Sistema de filtrado de aire.
- Sistema de aire comprimido.



Es órgano competente para la resolución de la presente solicitud de modificación de la AAU es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 d) y e) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 13 de marzo de 2023. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

• • •

